

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición se presentarán en el Registro General de la Corporación, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que se manifieste que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, debiendo ir acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales 1.000 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Las instancias podrán presentarse también en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Orense, 4 de agosto de 1978.—El Presidente, David Ferrer Garrido.—9.809-E.

23050 RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se transcribe la lista de admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de grado medio de Administración Especial.

Lista provisional de admitidos y excluidos de la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de grado medio de Administración Especial de esta Corporación. (Acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 30 de junio de 1978.)

(Plaza número 1.962.)

Admitidos

Número de orden	Nombre y apellidos del aspirante
1	D. Manuel Alarcón Alcalá del Olmo.
2	D. José Biera Rodríguez.
3	D. José Antonio Boira Laguna.
4	D. Pablo Calzada Vicario.
5	D. José Manuel Castillo Carrillo.
6	D. Miguel Céspedes Rodríguez.
7	D. Fernando Ferragut Aguilar.
8	D. José Gutiérrez García.
9	D. Manuel Hidalgo García.
10	D. Alfredo Ibáñez Linares.
11	D. Francisco Jiménez Gómez.
12	D. Rafael Jiménez López.
13	D. Gonzalo López Recio.
14	D. Adolfo Malpartida de Torres.
15	D. Antonio Martín Martínez.
16	D. Manuel Ángel Martínez Aranda.
17	D. Fernando Medina González.
18	D. Manuel Muñoz Roldán.
19	D. Argimiro Pardo Prada.
20	D. Juan Luis Parra Gómez.
21	D. Víctor Manuel Pérez Vallina.
22	D. Luis Carlos Pizzi La-Calle.
23	D. Francisco Rama Labrador.
24	D. Andrés Carlos Ruiz Miguel.
25	D. Daniel Ruiz Vaz.
26	D. José Alberto Serón de la Torre.
27	D. Luis Jesús Tomás Martínez.
28	D. Antonio Uceda Faces.

Excluidos

Dor. Francisco Pérez Fernández. Por no tener el título exigido de Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Ayudante de Obras Públicas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el apartado 2.º del artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1966, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 17 de julio de 1978.—El Alcalde.—9.410-E.

23051 RESOLUCION del Ayuntamiento de Trigueros (Huelva) referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, regulando la integración del personal interino, temporero, eventual o contratado de esta Corporación, como funcionarios de carrera, el Ayuntamiento pleno, en sesión de 30 de junio de 1977, ha acordado la provisión en pro-

piedad mediante la celebración de pruebas selectivas restringidas; de una plaza de Auxiliar administrativo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria.—Es objeto de esta convocatoria la provisión por el procedimiento de pruebas selectivas restringidas de una plaza de Auxiliar, la cual está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias.

Segunda. Condiciones de los aspirantes:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años.

c) Los aspirantes que hubieron ingresado a partir del día 5 de abril de 1975 deberán estar en posesión del título de Enseñanza Media, Elemental o de Graduado Escolar o equivalente.

Tercera. Se admitirán instancias durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al que aparezca en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta. Las pruebas selectivas versarán sobre los siguientes extremos:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio. Copia a máquina, durante diez minutos, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio. Consistente en contestar oralmente, en un período máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el programa.

Tercer ejercicio: De carácter obligatorio. Desarrollo por escrito, durante un período máximo de sesenta minutos, de un tema señalado por el Tribunal.

Trigueros, 28 de agosto de 1978.—La Alcaldesa, María del Pilar de Miguel Montero.—10.145-E.

23052 RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente a la oposición libre para proveer tres plazas de Oficiales Grabadores del Servicio de Informática.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 90, de fecha 28 de julio de 1978, se inserta anuncio convocando oposición libre para proveer en propiedad, tres plazas de Oficiales Grabadores del Servicio de Informática del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, pertenecientes al grupo de Administración Especial y encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales.

Dichas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, debidamente reintegradas, se remitirán al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Corporación, presentándose en el Registro General de ésta, durante el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio o extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 2 de agosto de 1978.—El Secretario, Ramón Funes Sánchez.—Visto bueno: El Presidente, Rafael Clebijo García.—9.814-E.

23053 RESOLUCION de la Corporación Administrativa «Gran Bilbao» referente a la convocatoria para la oposición restringida para la provisión en propiedad de dos plazas en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Técnicos, clase Técnicos auxiliares, especialidad Delineantes.

De conformidad con las bases correspondientes a la convocatoria para la oposición restringida para la provisión en propiedad de dos plazas en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Técnicos, clase Técnicos auxiliares, especialidad Delineantes; se hace público que:

1.º Queda elevada a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos a dicha oposición, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» y en el «Boletín Oficial del Estado» los días 10 de marzo y 5 de abril de 1978, respectivamente, por no haberse formulado reclamación alguna contra la misma.

2.º El Tribunal designado para juzgar la referida oposición aparece publicado en los citados «Boletines Oficiales» los días 4 de julio y 5 de agosto de 1978, respectivamente, sin que el mismo haya sido recusado por los aspirantes.

3.º La constitución del Tribunal y el comienzo de los ejercicios tendrán lugar a las diez horas del día 20 de septiembre próximo, en el salón de reuniones de la sede de la Corporación.

Bilbao, 29 de agosto de 1978.—El Secretario general accidental.—10.189-E.